

## INFORME OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA:

**Expediente S-06214-2023**

### **“ALQUILER MINIBUSES CON CONDUCTOR - LATIN GRAMMYS 2023”**

Procedimiento seguido:

El 27 de octubre del 2023 se realizó la apertura económica de las ofertas, verificando que la **puntuación total obtenida** por la propuesta de la firma A&G PRODSERVICES, SL. es anormal o desproporcionada, en base a la cláusula 10ª del pliego de condiciones generales, de esta licitación.

El día 27 de octubre del 2023 se solicita a este licitador justificación de su oferta económica y las condiciones técnicas de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

Asimismo, se requiere a la Unidad Técnica responsable de la ejecución del contrato que revise el informe de evaluación técnica que ha elaborado.

#### **Conclusiones de A&G PRODSERVICES, SL.:**

Presenta su justificación el 28 de octubre del 2020 en la que expone lo siguiente:

En relación con el requerimiento de justificación sobre la viabilidad de la oferta presentada al expediente **S-06214-2023 “ALQUILER MINIBUSES CON CONDUCTOR - LATIN GRAMMYS 2023”**, aporta las siguientes consideraciones:

1. Justifican el precio enviándonos sus tarifas oficiales para el año 2023 y la oferta que nos han pasado se ajusta a sus tarifas oficiales.
2. La empresa A&G PRODSERVICES, SL. ha realizado múltiples trabajos para RTVE, con resultados satisfactorios

Por todo lo expuesto, A&G PRODSERVICES, SL. se ratifica en su propuesta técnica y económica.

#### **Conclusiones Unidad Técnica:**

Una vez analizado el contenido de la propuesta técnica y el contenido de las alegaciones solicitadas al licitador, se concluye que las características de los materiales y equipos que se ofertan cumplen con las especificaciones técnicas que se solicitan en el expediente.

Analizada la oferta presentada por A&G PRODSERVICES, SL, se ratifican en que la oferta técnica presentada no tiene incompatibilidades con los requisitos del pliego de condiciones técnicas, por lo que consideran que A&G PRODSERVICES, SL puede llevar a cabo la correcta ejecución del contrato en base a los parámetros técnicos ofertados.

**Conclusiones Órgano de Contratación:**

Una vez analizado el contenido de las propuestas técnica y económica, y el contenido de las alegaciones presentadas por la firma A&G PRODSERVICES, SL. el Órgano de Contratación resuelve que, a la vista del informe emitido por la unidad técnica, estos servicios cumplen con las especificaciones técnicas que se solicitan en el expediente y que los precios son factibles.

En base a lo mencionado, se considera que la oferta de la firma A&G PRODSERVICES, SL, debe ser admitida.